



INE se excedió al prohibirnos difundir la elección del PJ: Ricardo Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (FERNANDO DAMIÁN).- La Junta de Coordinación Política de la **Cámara de Diputados** instruyó al presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, a impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial el acuerdo del INE que prohíbe al Poder Legislativo promover la elección de jueces, magistrados y ministros.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal**, sostuvo que la autoridad electoral se excedió con dicha prohibición. "...va a recurrir el Presidente de la Mesa Directiva, le hemos autorizado, la mayoría que compone la Cámara de Diputados, para que interponga un recurso ante el Tribunal Electoral, porque creemos que el INE se excedió al prohibirnos, al Poder Legislativo, difundir la elección".



https://drive.google.com/file/d/1f9ufCnJ6d9h56YvC54U8cL_NA_yHUXKW/view?usp=sharing